Municipalidad de
independencia
SECRETARIA MUNICIPAL
5814

REBAJA UN 100% EL PAGO POR CONCEPTO DE USO DE B.N.U.P. A CONTRIBUYENTE DON MANUEL TELLO VILLALÓN DE LA COMUNA DE INDEPENDENCIA, QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 12 FEB 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 640 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 307 de Alcalde (S) de 04 de febrero de 2020, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 04 de febrero de 2020; Memorándum N° 204 de Director de Desarrollo Comunitario, sin fecha, y, sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 296 de 27 de enero de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Alcalde, a don Luis Mayorga Salces, instrumento que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 571 de 06 de febrero de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a doña Corina Escobar Salas, instrumento que, no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

REBAJASE, un 100% el pago por concepto de uso de Bien Nacional de Uso Público, a contribuyente que se individualiza, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12 BIS de la Ordenanza de Derechos Municipales:

N°	NOMBRE CONTRIBUYENTE	R.U.T.	PERIODO	%
01.-	MANUEL SALVADOR TELLO VILLALÓN	[redacted]	1° Semestre año 2020	100

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y, Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVESE.**

CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LUIS MAYORGA SALCES
A L C A L D E (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CES/
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Administrador Municipal – Dirección de Control – DIDECO – Departamento Desarrollo Social – Departamento Impuestos y Derechos – Interesado - Oficina de Partes.
100220